



EXP-UNC:0049789/2009

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Pilar Clariá Olmedo, matrícula 200278253, en la materia Clínica Psicológica y Psicoterapia; y

CONSIDERANDO

Que las razones presentadas por la alumna son pertinentes y debidamente certificadas.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Pilar Clariá Olmedo, matrícula 200278253, en la materia Clínica Psicológica y Psicoterapia.

Artículo 2º: Notificar al docente a cargo de la materia Clínica Psicológica y Psicoterapia.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (CUATRO INTERMEDIO DE LA SESION ORDINARIA DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ).

RESOLUCIÓN N°: 51

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA